

Jueves, 30 de enero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos n.º 22 del Presupuesto 2024. Expediente 194/2024.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de diciembre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 194/2024, modificación n.º 22 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos, financiado mediante transferencia de crédito de otras partidas del presupuesto, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
165 221.00 energía eléctrica.	2.000 €	
338 226.09 festejos.	6.000 €	
150 623.00 Mobiliario nuevo.		2.000 €
943 463.00 Mancomunidad Sierra de Gata.		6.000 €
150 212.00 mantenimiento de las infraestructuras municipales.	1.100 €	
<b>TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN</b>	<b>9.100 €</b>	<b>9.100 e</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Jueves, 30 de enero de 2025

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santibáñez El Alto, 27 de enero de 2025  
Rubén Francisco González  
ALCALDE

